AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2012-720 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de agencia de seguros en la calle San Ginés, 1.*

Solicitada por D/Dª MAFRE FAMILIAR CIA. DE SEGUROS, licencia municipal para la instalación DE AGENCIA DE SEGUROS apertura de: OFICINA, a emplazar en: c/ Alameda San Ginés,1, en el término municipal de Colindres; cumpliendo con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 12 de enero de 2012.
El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2012/720

CVE-2012-720